



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024**

Siendo las dieciséis horas del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en la sala de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan de Dios Larico Paco como Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres, como Vicepresidenta Académica y, Dr. Alfredo Lazaro Ludeña Gutierrez, como Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quorum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.



**SECCIÓN DE INFORMES**

**EL PRESIDENTE:**

- Manifiesta que ha tenido visita del personal de PMESUT y estuvo en reunión con DICROPRO para tratar el tema de los Proyecto de Inversión que tiene en cartera la Universidad Nacional de Jaén.
- Señala que respecto a las contrataciones de los locadores están a cargo la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos.

**LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA:**

- Informa que se sienten inseguros y necesitan personal de confianza para su traslado en la ciudad de Jaén.
- Manifiesta que hoy participaron del lanzamiento del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria respecto a la primera etapa del proyecto de hospedaje en Santa Marta, es un emprendimiento de un estudiante ganador de proyecto en incubadora de empresa.



**EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:**

- Informa que ha solicitado un chofer de confianza, sin embargo, no ha sido agendada para esta sesión a fin de que sea trasladado dentro de la Universidad y en la ciudad de Jaén.

**EL SECRETARIO GENERAL:**

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura a la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

- Mediante Oficio N° 87-2024-P/VPACAD, de fecha 19 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que en atención del documento presentado por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Jaén con Carta N° 008-2024-SIDUNJ, fecha 14 de febrero de 2024, mediante el cual solicita información sobre la programación de periodo vacacional de docentes correspondientes al año 2023, por lo que remite la propuesta de vacaciones para los docentes, a fin de que sea considerado en sesión de comisión organizadora;

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 01:** Programar Vacaciones del Personal Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, periodo 2023, según el siguiente detalle:

Inicio de Vacaciones	Fin de Vacaciones	Total de Días
26 de febrero de 2024	21 de abril de 2024	56
18 de agosto de 2024	22 de agosto de 2024	4
<b>Total de vacaciones</b>		<b>60 días</b>

Y autorizar a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones correspondientes.





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



2. Que, con Oficio N°077-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de febrero de 2024, la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional de Jaén remite al Presidente de la Comisión Organizadora los expediente de los Bachilleres mencionados en líneas precedentes, indicando que ha observado los requisitos exigidos en el citado Reglamento, para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL, y en concordancia con el artículo N° 79 del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la UNJ, aprobado con Resolución N° 122-2023-CO-UNJ, cumple con dar revisión y conformidad y a la vez eleva los expedientes de los egresados con la finalidad que la Comisión Organizadora apruebe mediante Acto Resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 02:** Conferir, a Nombre de la Nación, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los Bachilleres: GUEVARA LOZANO ROXANA ELIZABETH, HUAMÁN LOZANO GREYSI ESTEFHANY y QUISPE RODAS LIZETH KELY.

Y se autoriza a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.



3. Que, con Oficio N° 079-2024-VPI-CO-UNJ de fecha 12 de febrero de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, en merito a lo antes indicado por el Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava- Investigador Principal del proyecto, el reconocimiento mediante Resolución de Comisión Organizadora al equipo investigador del referido proyecto, para iniciar con la ejecución del mismo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° N° 03:** Reconocer al equipo investigador del proyecto “Desarrollo de Prototipo de globo aerostático cautivo perfilador de velocidades de vientos y de parámetros meteorológicos para prospección de recursos energéticos eólicos renovables”, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Función	DNI	Nacionalidad	Institución
Henry Oswaldo Pinedo Nava	Investigador Principal	40038509	Peruano	Universidad Nacional de Jaén
Marco Perez Silva	Co-Investigador	18072189	Peruano	Universidad Nacional de Jaén
Shty Warren Flores Daorta	Co-Investigador	10532794	Peruano	Universidad Nacional Mayor de San Marco
Jhonsy Omar Silva López	Co-Investigador	74661518	Peruano	Universidad Nacional Mayor de San Marco



4. Que, con Oficio N° 098-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 20 de febrero de 2024, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la propuesta de los nuevos integrantes del Comité Editorial de la Revista Científica PAKAMUROS de la UNJ, con la finalidad de ser considerada en sesión de Comisión Organizadora, para su posterior aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**ACUERDO N° 04:** Designar a los integrantes del Comité Editorial de la Revista Científica PAKAMUROS de la Universidad Nacional de Jaén.

<b>Director Científico:</b>	
Vicepresidente de Investigación	Universidad Nacional de Jaén, Perú
<b>Editor Científico:</b>	
Dr. Ernesto Hernández Martínez	Universidad Nacional de Jaén, Perú
<b>Miembros:</b>	
Dr. Julio Mauricio Vidaurre Ruiz	Universidad Nacional Agraria La Molina
Dr. Eli Morales Rojas	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua
Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont	Universidad Nacional de Tayacaja
Dr. Ernesto Alonso Paiva Peredo	Universidad Tecnológica del Perú S.A.C
Dr. García Cedrón David Carmelo	Universidad Privada Cesar Vallejo-Trujillo
Dra. Enedia Graciela Vieyra Peña	Universidad Nacional de Tumbes
Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
<b>Conjunto de Árbitros</b>	
PhD. Ligia Magali García Rosero	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Dr. Yasmany Damian Garcia Ramirez	Universidad Técnica Particular de Loja
Dr. Ernesto Alonso Paiva Peredo	Universidad Técnica Particular del Perú S.A.C
Dr. Manuel Felipe Guevara Duarez	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Ing. José Manuel Palomino Ojeda	Universidad Nacional de Jaén
Dra. María Alina Cueva Ríos	Universidad Nacional de Jaén
Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava	Universidad Nacional de Jaén
Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga	Universidad Nacional de Jaén
Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López	Universidad Nacional de Jaén
Mg. Billy Alexis Cayotopa Calderón	Universidad Nacional de Jaén
Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Universidad Nacional de Jaén
Dr. Alexander Huamán Mera	Universidad Nacional de Jaén
Mg. Yuriko Sumiyo Murillo Domen	Universidad Nacional de Jaén
Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo	Universidad Nacional de Jaén
Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce	Universidad Nacional de Jaén
Dr. Juan Darío Ríos Mera	Universidad Nacional de Jaén
Dr. José Luis Marcelo Peña	Universidad Nacional de Jaén
Mg. Frank Fernández Rosillo	Universidad Nacional de Jaén
<b>Equipo de edición y Publicación</b>	
<b>Edición y Maquetación</b>	
Lic. Lina Lesli Ruiz Navarrete	Universidad Nacional de Jaén
<b>Traducción</b>	
Lic. Zenaida Sánchez Cubas	Universidad Nacional de Jaén
<b>Responsable del Proceso Editorial</b>	
Ing. Sandra Eloisa Pasapera Campos	Universidad Nacional de Jaén
<b>Responsable del Open Journal System</b>	
Dr. Lenin Quiñones Huatangari	Universidad Nacional de Jaén





**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

5. Que, con Informe N° 045-2024-UNJ-P/OTI, de fecha 19 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se designe al nuevo responsable del software público en la entidad.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 05:** Designar como Responsable del Software Público "Sistema de Gestión Documental ONPE 2017", de la Universidad Nacional de Jaén, al siguiente profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
Ing. Juan Carlos Oliva Cerna	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	06291794	<a href="mailto:oti@uni.edu.pe">oti@uni.edu.pe</a> <a href="mailto:iva@uni.edu.pe">iva@uni.edu.pe</a>	973865873

6. Que, con Oficio N° 085-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de febrero de 2024, el Vicepresidente de Investigación se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir el expediente del proyecto de "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", así como, la conformación del Comité Técnico para la elaboración de dicho proyecto, a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO N° 06:** Aprobar el "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", y conformar el Comité Técnico para la elaboración del proyecto antes citado, de la siguiente manera:

- Dra. Cinthya Santa Cruz López - Directora de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes Servicios,
- Lic. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma - Coordinadora del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica,
- Ing. Frans Monteza Villalobos - Representante de la Unidad Ejecutora de Inversiones,
- Dr. Julio Montenegro Juarez - Docente adscrito al Departamento de Tecnología Médica.

Siendo las nueve horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL